



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

# Accreditación de programas educativos

¿De acción emergente  
a cultura permanente?

QFB Emilia E Vásquez Farías

Directora de Estudios de Licenciatura, UANL





¿Acreditación?





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

# ANTECEDENTES

- CONAEVA-1989. Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (Como parte del Programa Nacional de Modernización de la Educación Superior- PNMES 1984-1988)
- CIEES-1991
- CENEVAL-1994
- COPAES-2000



# ANTECEDENTES

## TLCAN

- **Noviembre de 1987.** Miguel de la Madrid Hurtado y Ronald Reagan, suscribieron un acuerdo marco que comprometía a los dos gobiernos a construir una ruta bilateral de libre comercio.
- **1988.** Estados Unidos y Canadá firman un tratado de libre comercio
- **11 junio de 1990.** EEUU y México inician consultas
- **17 de diciembre de 1992.-** Se firma el TLCAN por los Presidentes de los tres países.
- **22 de noviembre de 1993.-** El Senado de México aprueba el TLCAN.
- **8 de diciembre de 1993.-** El TLCAN se publica en el Diario Oficial de la Federación, órgano oficial de difusión del gobierno de México. En los Estados Unidos de América el Presidente Bill Clinton firma el decreto de aplicación del TLCAN.
- **1° de enero de 1994.-** Entra en vigor del TLCAN en los tres países.

# ANTECEDENTES

- El tema de los servicios profesionales había sido abierto por Estados Unidos desde los años 80 en el marco de la discusión sobre los alcances del Acuerdo General de Tarifas y Aranceles (GATT).
- Posteriormente, en el TLC entre Estados Unidos y Canadá se desarrolló un capítulo de servicios que incluyó a los servicios profesionales, el cual se incluyó también en el TLCAN



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

TLCAN Y EDUCACIÓN SUPERIOR

## Capítulo XII: Comercio Transfronterizo de Servicios

### Servicios profesionales.

Significa los servicios que para su prestación requieren educación superior especializada o adiestramiento o experiencia equivalentes y cuyo ejercicio es autorizado o restringido por una Parte, pero no incluye los servicios prestados por personas que practican un oficio o a los tripulantes de barcos mercantes y aeronaves.





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

TLCAN Y EDUCACIÓN SUPERIOR

## Anexo 1210.5: Servicios profesionales

### Sección A - Disposiciones generales

*Trámite de solicitudes para el otorgamiento de licencias y certificados*

1. Cada una de las Partes se asegurará de que sus autoridades competentes, en un plazo razonable a partir de la presentación de una solicitud de licencias o certificados por un nacional de otra Parte





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

# TLCAN Y EDUCACIÓN SUPERIOR

## *Elaboración de normas profesionales*

2. Las Partes alentarán a los organismos pertinentes en sus respectivos territorios a elaborar normas y criterios mutuamente aceptables para el otorgamiento de licencias y certificados a los prestadores de servicios profesionales, así como a presentar a la Comisión recomendaciones sobre su reconocimiento mutuo.







UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

# TLCAN Y EDUCACIÓN SUPERIOR

## *Elaboración de normas profesionales*

3. Las normas y criterios a que se refiere el párrafo 2 podrán elaborarse con relación a los siguientes aspectos:

**(a) educación: acreditación de escuelas o de programas académicos;**

**(b) exámenes: exámenes de calificación para la obtención de licencias, inclusive métodos alternativos de evaluación, tales como exámenes orales y entrevistas;**

**(c) experiencia: duración y naturaleza de la experiencia requerida para obtener una licencia;**





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

# TLCAN Y EDUCACIÓN SUPERIOR

## *Elaboración de normas profesionales*

(d) conducta y ética: normas de conducta profesional y la naturaleza de las medidas disciplinarias en caso de que los prestadores de servicios profesionales las contravengan;

**(e) desarrollo profesional y renovación de la certificación: educación continua y los requisitos correspondientes para conservar el certificado profesional;**

(f) ámbito de acción: extensión y límites de las actividades autorizadas;

(g) conocimiento local: requisitos sobre el conocimiento de aspectos tales como las leyes y reglamentos, el idioma, la geografía o el clima locales; y

(h) protección al consumidor: requisitos alternativos al de residencia, tales como fianzas, seguros sobre responsabilidad profesional y fondos de reembolso al cliente para asegurar la protección de los consumidores.





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

## TLCAN Y EDUCACIÓN SUPERIOR

En 1993 la SEP a través de la DGP, organizó grupos de trabajo de las profesiones consideradas relevantes (COMPI's) cuyos propósitos fueron:

- Identificar a las autoridades y organismos participantes en la regulación del ejercicio profesional en los tres países.
- Sistematizar el marco normativo correspondiente al ejercicio profesional en las tres naciones firmantes.





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

# TLCAN Y EDUCACIÓN SUPERIOR

## Profesiones de mayor relevancia para los tres países firmantes del TLCAN (COMPI's)

1. Actuaría	7. Farmacia
2. Agronomía	8. Ingeniería
3. Arquitectura	9. Medicina
4. Contaduría	10. Medicina Veterinaria y Zootecnia
5. Derecho	11. Odontología
6. Enfermería	12. Psicología





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

TLCAN Y EDUCACIÓN SUPERIOR

La meta:

Generar a corto plazo capacidades para la elaboración de los criterios y procedimientos para el mutuo reconocimiento de licencias y certificados.





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

## TLCAN Y EDUCACIÓN SUPERIOR

### La tarea:

- Precisar y delimitar, para cada una de las profesiones enlistadas, la forma de satisfacer tales criterios.
- Mantener cierta simetría de procedimientos, metodologías e instrumentos para garantizar su cumplimiento con el TLCAN.





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

## TLCAN Y EDUCACIÓN SUPERIOR

- En septiembre de 1994 los 12 grupos mexicanos fueron reconocidos oficialmente por la SEP e instalados en la figura de “Comités Mexicanos para la Práctica Internacional (Compi)”.





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

TLCAN Y EDUCACIÓN SUPERIOR

## El mayor obstáculo:

- En ese momento, en México no existía un procedimiento de acreditación formal para los programas.





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

## TLCAN Y EDUCACIÓN SUPERIOR

### El origen:

- Ya existían los CIEES creados en 1991, concebidos para la evaluación interinstitucional. Las IES realizarían la autoevaluación y la SEP la evaluación del sistema educativo.





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

## TLCAN Y EDUCACIÓN SUPERIOR

### La solución:

- En 1997 ANUIES recomienda a la SEP crear un mecanismo para la acreditación formal de programas, creándose en el año 2000 el COPAES, con un diseño de acreditación similar al de Estados Unidos, principalmente buscando cumplir con el TLCAN.





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

## TLCAN Y EDUCACIÓN SUPERIOR

- Grupos profesionales que han logrado mejores resultados en el contexto del TLCAN:
  1. Actuarios
  2. Contadores
  3. Ingenieros
  4. Abogados, exclusivamente en la función de “consultoría jurídica extranjera”, y
  5. Arquitectos.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

## TLCAN Y EDUCACIÓN SUPERIOR

- Hasta el momento, sólo los actuarios arquitectos, ingenieros y contadores han conseguido la suscripción y registro de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo con el aval de los gremios y autoridades de los tres países del tratado.



# ANTECEDENTES

La gran pregunta:

¿Qué beneficios adicionales ha traído este proceso?

## CONTEXTO Y DEFINICIONES

- EVALUACIÓN: CIEES
- ACREDITACIÓN: COPAES
- CERTIFICACIÓN: COLEGIOS PROFESIONALES (¿CENEVAL?)

## EVALUACIÓN

Es un proceso que, partiendo de un diagnóstico de situación, busca la optimización de la acción.

Analiza los datos para resolver problemas de una situación dada, con el fin de manejar la funcionalidad de lo que se evalúa.

Puede ser interno o externo.

Se asemeja mas a un diagnóstico.

**Se aplica a programas, IES, profesores, etc.**

# ANTECEDENTES

## ACREDITACIÓN

Su objetivo es registrar el grado de conformidad del objeto analizado con un conjunto de normas convencionalmente definidas y aceptadas por las contrapartes involucradas: el acreditador y el acreditado.

La meta está en función de los resultados de los diversos procedimientos de verificación utilizados.

Siempre se realiza ante un organismo especializado y depende, en última instancia, de un juicio externo.

Constituye una constancia de credibilidad.

**Se aplica a programas educativos**





# ANTECEDENTES

## CERTIFICACIÓN PROFESIONAL

La certificación profesional representa un medio idóneo para demostrar a la sociedad quiénes son los profesionistas que han alcanzado la actualización de sus conocimientos y una mayor experiencia en el desempeño de su profesión o especialidad, con el propósito de mejorar su desarrollo profesional, obtener mayor competitividad y ofrecer servicios de alta profesionalización.

**Se aplica a individuos.**

## El reto:

1. Establecer “estándares académicos” que garanticen la alta calidad de los servicios del sistema educativo; los cuales deberán considerar las necesidades de desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas requeridas para la formación profesional-integral de los sujetos, a fin de que estos puedan ser capaces de satisfacer las exigencias de transformación del contexto.

# ANTECEDENTES

El Reto:

2. Adecuar los modelos a las condiciones de las IES del país, de tal manera que no se margine a la gran mayoría; las cuales no presentaran las condiciones idóneas para obtener el correspondiente reconocimiento que avalara su acreditación como instituciones de consolidado desarrollo.

# ANTECEDENTES

## Condiciones:

- La acreditación debe estar precedida por una estrategia que contemple un sinnúmero de acciones para elevar el nivel académico, particularmente de las instituciones que reportan bajos niveles de desarrollo.
  - FOMES
  - PROMEP
  - PIFI

# Los Resultados

## Beneficios para los estudiantes:

- Asegura que los programas son satisfactorios y cubren las necesidades de los alumnos.
- Logra que se puedan transferir créditos y ser aceptado en programas más avanzados.
- Es carta de presentación de la carrera o programa.

## Beneficios para la Universidad:

- Al conocer las fortalezas y debilidades institucionales
  - Facilita la elaboración de planes de mejora.
  - Ayuda a la optimización de recursos.
- Asegura una evaluación externa en conformidad con la expectativa de la sociedad.
- Permite mantener actualizados los programas educativos.
- Es un mecanismo para la rendición de cuentas a la sociedad.

## Acreditación y Evaluación en la UANL

- Identifica problemáticas comunes y orienta la toma de decisiones institucionales.
- Permite la planeación para acortar las brechas de calidad entre los diferentes programas educativos de la propia institución.
- Apoya la obtención de recursos financieros extraordinarios.

## La planeación en la UANL

- **PDI 2012-2020: Programa prioritario 4. Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales.**

Establecer esquemas, procedimientos y acciones que sustenten los procesos de planeación, de mejora continua y aseguramiento de la calidad de los programas y proyectos académicos y administrativos, enmarcados en el desarrollo de las funciones institucionales, considerando los indicadores y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación.





## Estrategias del PDI:

- Creación de nuevos programas que cumplan con los estándares de calidad para que puedan ser acreditados.
- Mantener la calidad de los programas existentes para garantizar su reacreditación.

## Puntos a considerar:

- Evitar buscar solo el reconocimiento.
- Son procesos con altos costos directos e indirectos
- Tiempo requerido para el proceso. Interno y externo.
- Simplificación de la evaluación (solo cuantitativa)

# Conclusiones

- México cuenta actualmente con una plataforma institucional y normativa para la regulación de las profesiones, considerablemente más sólida a la existente en el momento de la firma del TLCAN.
- Las prácticas de evaluación, acreditación y certificación se han consolidado y los gremios profesionales han adquirido experiencia.

# Tarea pendiente

Para poder cumplir, México debe evaluar su Sistema Educativo Nacional y las políticas públicas, en lo referente a:

- Educación básica y media
- Enfoque de la evaluación
  - Equidad, cobertura, calidad, logros del aprendizaje
- Asignación del presupuesto a las IES
  - Servicios
  - Infraestructura
  - Profesores
  - Becas a estudiantes de escasos recursos



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

[emilia.vasquezf@uanl.mx](mailto:emilia.vasquezf@uanl.mx)

**GRACIAS POR SU ATENCIÓN**

